

Fecha: 29-08-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: "Me parece importante que las instituciones puedan escuchar y dialogar"

Pág.: 5
Cm2: 901,9

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

En el marco de la primera sesión del órgano en la Región del Biobío, se revisaron causas locales y se busca instalar un diálogo crítico con el mundo académico.

Por Karlyng Silva Leal
karlyng.silva@diarioelsur.cl

Con una serie de actividades el pleno del Tribunal Constitucional (TC) se trasladó hasta Concepción por primera vez en su historia para revisar tres causas locales en materia laboral, todo esto como una estrategia para acercar y dar a conocer el trabajo que realiza el órgano autónomo a la comunidad, descentralizar y mostrar los alcances de la justicia constitucional.

La presidenta del TC, Daniela Marzi Muñoz, explicó que se tuvieron en consideración varios factores para sesionar fuera de la Región Metropolitana, destacando que "las regiones que escogemos para sesionar se analizan desde el punto de vista de cuánta actividad tenemos con ellas, a propósito de los requerimientos de inaplicabilidad y en este primer semestre del 2025, la Región del Biobío es la segunda que más requerimientos nos ha presentado".

La autoridad del tribunal en visita planteó que al visitar regiones apuntan a abrir espacios de diálogo y acercar el trabajo que realizan los 10 ministros que integran el TC, enfocado en garantizar que la Constitución sea respetada de manera preventiva controlando leyes y actos públicos para que se ajusten a la norma, pero también resolviendo recursos de inaplicabilidad, entre otras acciones que buscan proteger a las personas de que sus derechos sean vulnerados.

-El TC suele ser visto como un actor relevante en las tramitaciones legislativas, pero sus funciones van más allá. ¿Qué tanto se condice el impacto de esa arista con el total del trabajo que realizan?

"Casi el 97% de lo que hacemos tiene que ver con las inaplicabilidades, donde entran las materias laborales, sobre todo la nulidad del despido y aspectos procesales son los más requeri-

Presidenta del Tribunal Constitucional, Daniela Marzi Muñoz:

"Me parece importante que las instituciones puedan escuchar y dialogar"



La sesión ordinaria del Tribunal Constitucional se realizó en la Corte de Apelaciones de Concepción

Revisión de causas y seminario en Concepción

En una colaboración con la Corte de Apelaciones para usar sus instalaciones en Concepción, el TC revisó este jueves 3 causas relativas a requerimientos de inaplicabilidad en materia laboral; donde los solicitantes de la aplicación de la normativa constitucional fue realizada por la empresa Falabella; la Sociedad Comercial Boero y Boero; y la Corporación de Salud y Desarrollo Social.

Al respecto, la presidenta del TC, Daniela Marzi destacó que revisar causas en la región de origen primero permite a los litigantes participar de manera presencial, pero también que estudiantes de pre y postgrado de la Universidad de Concepción pudieran participar, así como otros

públicos.

Así mismo, para mañana la magistratura en conjunto con la Universidad de Concepción organizaron el seminario "Análisis de sentencias del Tribunal Constitucional en inaplicabilidad", un encuentro académico que abordará cinco sentencias. "Nosotros tenemos el poder de decidir, es un tremendo poder. Por lo mismo resulta muy importante conocer qué es lo que ven otros de nuestros fallos, en un ambiente de argumentación jurídica, desapasionado, que no esté vinculado a instalar ideas preconcebidas, sino que poder decimos todo en los términos que corresponde al análisis de decisiones jurídicas", dijo Marzi.

dos ante el Tribunal, lo que no implica que ese otro 1% o 2% tenga que ver con controles preventivos de ley, que es una competencia muy potente porque hablamos de la posibilidad de suprimir normas de proyectos de ley que han terminado su tramitación. Entonces si bien la cifra es llamativamente menor, lo que

se hace en esa competencia es de un impacto importante en el sistema democrático, más otros casos que de vez en cuando se presentan y que también implican competencias muy delicadas, muy críticas del Tribunal en este sistema de equilibrios y controles recíprocos entre poderes del Estado.

-¿Qué expectativa se tiene de estas sesiones en terreno?

"Si uno decide trasladarse de manera presencial en circunstancias que en general se atiende mucho a la litigación virtual, tiene que ver con la idea de que es importante que las personas interactuemos e intercambiamos información de

manera reposada. Esto nos importa, porque si bien el TC tiene competencias sobre todo el país, solo tiene sede en la Región Metropolitana, la herramienta virtual ha sido clave en que cada vez lleguen más requerimientos de todo Chile, pero no es lo mismo que tener presencia en cada una de las regiones del territorio nacional.

-Realizarán un seminario también en esta visita. ¿Cómo aporta esto a la formación de estudiantes de derecho y otros actores en materia de justicia constitucional?

El tema constitucional ha sido fuerte y me parece que la Universidad de Concepción ha tenido una voz importante e incluso con actores que han participado en los distintos procesos constitucionales. Por eso venimos porque podemos interactuar y tener esta discusión que es de un corte más académico. Me parece importante para las instituciones del siglo XXI que puedan escuchar y dialogar.

Ojalá que este sea un hito recor-



Nosotros tenemos el poder de decidir, es un tremendo poder. Por lo mismo resulta muy importante conocer qué es lo que ven otros de nuestros fallos, en un ambiente de argumentación jurídica"

Daniela Marzi
Presidenta del Tribunal Constitucional

10

ministros integran el Tribunal Constitucional con sede única en la Región Metropolitana que se trasladó a Concepción

dado de manera positiva, que tengamos una buena discusión, que sea interesante, activa y que contribuya a la formación de nuevos abogados y abogadas. Estar ante un órgano que es importante en el Estado democrático de derecho y que se mueve hacia una comunidad para poder dialogar, me parece que debiera ser una buena instancia para los estudiantes.

-Como presidenta ha enfatizado la aplicación de la perspectiva de género en el trabajo del TC. ¿Qué impacto y relevancia tiene en materia constitucional?

Dentro del programa que hemos diseñado desde la presidencia próximamente tenemos una actividad con la Corte Suprema para evaluar lo que se ha hecho, ver qué se ha construido en términos jurídicos y reforzar la importancia de esta perspectiva en las decisiones, por qué es importante para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, que no es un valor que esté ajeno a la Constitución, ni a ningún sistema que respete los derechos humanos. Así que para mí es un tema importante y queremos enfocar estos criterios, tener discusiones jurídicas que también sean críticas, pero pensando en cómo esto lo sostenemos y perfeccionamos.

• Órgano independiente

El Tribunal Constitucional es un órgano autónomo y separado del Poder Judicial, lo que no implica que se vinculen entre magistrados de ambas instituciones.